

| ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 18 del mes de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 027/2026 con Concurrencia del Comité para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la dependencia requirente, la Ing. Rubén González Sebastián, Coordinador Forestal de la dirección de manejo de fuego de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

Se hace del conocimiento que para este no se registró ningún participante a este acto por lo que se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.

1. En las especificaciones técnicas mínimas pagina 24 punto 5 se precisa que el servicio se requiere hasta el 6 de junio del 2026 y en la página 29 especificaciones del contrato se indica la fecha 31 de diciembre del 2026 podría la convocante aclarar estas fechas?

R: La fecha del 6 de junio marca el fin de los 98 días de disponibilidad operativa de la aeronave, mientras que el 31 de diciembre es el límite de la vigencia administrativa y presupuestal del contrato.

2. Pagina 28, punto 5.2, nos pide copia del manual de vuelo y de mantenimiento, podría aceptar la convocante copia digital en USB del manual de vuelo y solo las hojas de certificación validación por parte de AFAC-DGAC para comprobar que está vigente, para lo cual también se presentaría de manera original para su comprobación.

R: Se acepta copia digital en USB.

3. Propuesta técnica, se establece , que toda la propuesta deberá ser presentada en idioma español, con su traducción correspondiente en el caso de documentos técnicos, solicita mi representada de la manera más atenta se considere que en el caso de documentos como lo es el manual de vuelo y los certificados

suplementarios, se nos permita solo presentar la traducción de las gráficas que se utilizaran para comprobar la capacidad de la aeronave propuesta, ya que estamos hablando de documentos muy extensos.

R: Se acepta su solicitud.

4. En la pagina 16 punto 9 indica la convocante como se pagaría podría considerar un programa de pago que nos permita cobrar conforme se va avanzando en la disponibilidad y horas de vuelo.

R: El pago es por parcialidades mediante facturas quincenales. Para cobrar conforme al avance, deberá presentar la factura y la bitácora diaria de operación validada quincenalmente por la UEPCB.

5. En la pagina 25 punto 3 indica que los componentes deberán de tener mínimo un potencial de 250 hrs de vida útil, estaría de acuerdo la convocante en que con una copia del reporte del status de control de los componentes producido por el taller que respalda el mantenimiento de la aeronave propuesta se compruebe este potencial.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6. Podría la convocante indicar en qué lugar sería el punto de recepción de la aeronave para considerar el arribo oportuno en caso de ser licitante adjudicado.

R: La recepción será en el helipuerto de la UEPCB con el domicilio Avenida 18 de marzo 750 Col. La Nogalera C.P. 44470, Guadalajara, Jalisco.

7. De la página 26 punto número 8 donde solicita que se demuestra la capacidad de carga útil del helicóptero propuesto, la convocante no precisa que sea fuera de efecto suelo, podría considerar este punto ya que las operaciones con helibalde se hacen siempre fuera de efecto suelo y tomar en cuenta que se opera fuera de efecto suelo brinda mayor seguridad al operar en la montaña.

R: Efectivamente se debe de considerar fuera de efecto suelo la determinación de la carga útil.

8. Para cumplir con lo solicitado en el punto 5.2 CERTIFICACIONES Y CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS de pagina 28, mi representada solicita de la manera mas atenta presentar un anexo con este nombre donde se presenten todos estos documentos de manera ordenada y relacionada a los requerimientos de punto.

R: Se acepta propuesta, siempre y cuando se incluya los anexos que se solicitan.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 027/2026 del proyecto denominado "ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:15 trece horas quince minutos del día 18 del mes de febrero del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:



Ing. Rubén González Sebastián

Coordinador Forestal de la dirección de manejo de fuego de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 027/2026

"ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB"